

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Capacitación

Trámite o servicio: Obtener Capacitación en materia de Protección Civil

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-pc-01
Trámite:
Servicio: X

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

Titular de la Dirección: **DR. LUIS RAMÓN ORTIZ OROPEZA**

Tipo de usuario: Industrias, Comercios, Instituciones Educativas en todos sus niveles, Hoteles, Bancos, Empresas, Asociación de Colonos o grupo de personas que lo soliciten

Beneficio o servicio que se obtiene: Capacitación en materia de Protección Civil

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Gratuito

Tiempo de respuesta: 3 días hábiles

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: 1 año

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Dirección de Protección Civil y Bomberos

Domicilio: Orquídeas No.123, Col. Rosalinda, C.P. 38060

Teléfono(s): 01(461) 615.09.11 ext. 105 • (461) 609. 12.84 ext. 105

Correo electrónico: luis.oropeza@celaya.gob.mx • pc.celaya@hotmail.com •

pc.celaya.capacitacion@hotmail.com

Horario de atención: De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

OR CO

1. Solicitud por escrito (de preferencia en hoja membretada) dirigida al Director de Protección Civil y Bomberos, indicando fecha, lugar y hora, propuestos para impartir la capacitación. (mínimo 15 personas)

1 NA

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓL PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA **OR: ORIGINAL CO: COPIA**

OBSERVACIONES Y NOTAS

Cursos que se ofrecen:

- Identificación de materiales peligrosos.
- Contra incendio básico.
- Primeros auxilios.
- Introducción a Protección Civil.
- Cómo realizar simulacros satisfactorios.
- Formación de Brigadas Internas de Protección Civil.
- Plan Familiar de Protección Civil.

EL PERSONAL QUE IMPARTE LAS CAPACITACIONES ESTÁ DEBIDAMENTE CERTIFICADO POR LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL POR CONDUCTO DE ENAPROC Y CENAPRED

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley Orgánica Municipal, Artículos 122 y 167
- Ley General de Protección Civil

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Protección Civil y Bomberos para el municipio de Celaya, Guanajuato
- Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx

